



Se acordó señalar al Sr. Todayol un plazo de diez días para que tenga realizadas las obras de referencia, con la conminación interesada por el Sr. Vstrell.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos. De ella extendiendo este acta, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Interventor

[Handwritten signature]
El Secretario
Miguel Roure

Señores

D. Pedro Viaplana

D. Carlos Hors

D. Miguel Vstrell

Secretario

D. Miguel Roure Llorens

Día 23 de Julio de 1957

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas veinte minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Pedro Viaplana Riera y asistencia de los Señores Tenientes de alcalde D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.- Instancia Adelina Segarra. - Se leyó una instancia de la Sra. Adelina Segarra, solicitando treinta días de licencia, y otros treinta sin sueldo. Se acordó pase a infor-

me de Gobernación.

Instancia Capeta. - Se dió lectura a una instancia de D. Pedro Capeta en la que manifiesta que en el mes de julio del año pasado procedió al apuntalamiento provisional de una jácena de madera para sostener la pared medianera de la casa 33 de la plaza de José Antonio, y que transcurrido ya un año sin que haya recibido orden de reparación, declina toda responsabilidad ante el posible peligro de derrumbamiento. - Se acordó pase a Urbanización y Obras para informe.

Clinicum. - Heido un escrito de Clinicum S.A. en el que se manifiesta tener en estudio la realización de un centro asistencial clínico en esta ciudad, solicita si se puede contar con la autorización del Ayuntamiento. - Se acuerda contestar afirmativamente.

Autorizaciones. - Se acuerda autorizar a D. Fernando Martori para que en representación de este Ayuntamiento pueda percibir las siguientes cantidades de la Delegación de Hacienda de la provincia:

Recargo industrial	62.224'98 Ptas.
id de utilidades	4.710'74 "
id Patente clases B y C	2.162'11 "
Arb. contribución urbana	123'60 "
Total	69.221'43 "

Servicios delegados de Hacienda. - Fue aprobado un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, en escrito del Gremio Fiscal de Hostelería y similares, solicitando la baja de 280 pesetas mensuales en la cifra concertada por contribución de usos y consumos, tarifa 5ª, por haber sido cerradas las casas de lenocinio de Concepción Marcó y de Angela Ferrer. proponiendo sea desestimada, porque no puede, legalmente, disminuir la cifra del concierto en virtud de variaciones inferiores a un 10% de la cifra concertada.

Reclamación Codony. - Fue igualmente aprobado otro dictamen de Hacienda en reclamación formulada por D.ª Ana Co-



dony Basquens contra inclusión en el Padrón de solares sin edificar del jardín anejo a la casa números 68-70 Avda. Generalísimo, proponiendo sea estimada la reclamación por estar el caso comprendido en la exención b) del artículo 3º de la Ordenanza reguladora del arbitrio.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de 21.962'11 pesetas

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder permiso: a D. Visitation Berrvezo para reformas en la casa número 126 calle de Corró, a D. Juan Font Ferramon, para adición de un piso a la casa número 53 calle Dr. Torras y Bages; a D. Isidro Martí Sanjaume para construcción de un cubierto en calle Corró 233, y a CAMPSA para reparar tuberías del tanque de gasolina situado en plaza de Ferpiñá, con exención de arbitrios este último.

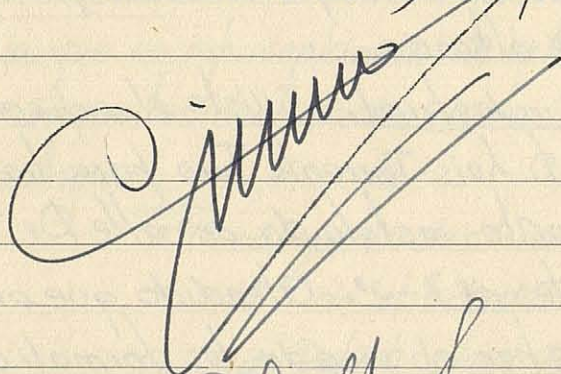
Instalación industrial. - Visto el expediente tramitado a instancia de D. Luis Torrents Turo para trasladar el fuller de generos de punto instalado en calle Dr. Torras y Bages 57 a calle Fontente nº 7-2º, atendido que en la tramitación del expediente se han observado las formalidades reglamentarias, y que así el Ingeniero municipal como el Sr. Teniente Alcalde delegado de los servicios de Urbanización y Obras lo informa favorablemente, no habiéndose presentado ninguna reclamación en el periodo de exposición pública del expediente. - Se acuerda conceder la autorización solicitada, sin perjuicio de tercero.

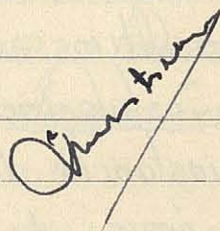
Escrito Marques. - Se acordó aprobar un dictamen de Urbanización y Obras, en escrito de D. Juan Marques Estrada, fecha 5 de junio de este año, y referente a acuerdo de 28 de mayo anterior por el que se desestima por extemporánea una reclamación formulada por dicho Sr. contra un cargo por obras realizadas por la brigada municipal a cargo de dicho Sr. En el dictamen de referencia se propone sea desestimado por improcedente y extemporáneo el escrito del Sr.

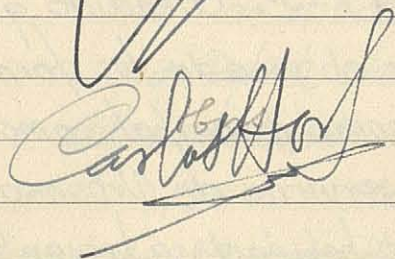
Marques y que se le imponga una sanción por los términos incorrectos en que se expresa en su referido escrito. La Comisión acuerda fijar la sanción en cien pesetas.

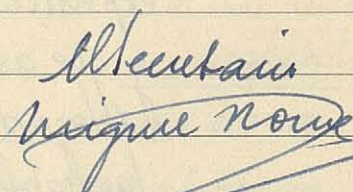
Pregos y preguntas — El Sr. Hors dice que los vecinos de las casas construidas cerca de la Fábrica de Carton, continúan echando las aguas sucias a la calle, por no haberse construido una alcantarilla que se tenía proyectada y que había manifestado estar dispuesto a construir el Sr. Anfrons. Que esta situación es peligrosa para la salud del vecindario y que no puede perdurar. Solicita se pongan en ejecución unos acuerdos que se tomaron referentes a exigir la construcción obligatoria de fosas sépticas en defecto de alcantarillado.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión. De ella extendiendo esta acta; certifico.





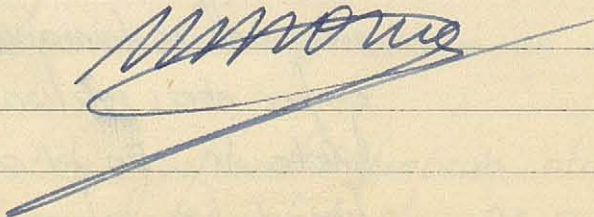


El Secretari


Diligencia — Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria, por falta de número. —

Granollers 30 de Julio de 1957

El Secretario



Se
D. C
Al
Ten
D.
D.
D.
D.
S
D. M